

En defensa del derecho de huelga



Como una reacción a la oleada internacional por parte de los empleadores quienes pretenden desafiar la jurisprudencia sobre la inclusión del derecho de huelga en los convenios de la OIT y así mermar los derechos de los trabajadores, la Confederación Sindical Internacional, convocó a una jornada Internacional en defensa del Derecho de Huelga para este 18 de febrero, además de llevar esta controversia a la Corte Internacional de Justicia para su dilucidación.

En el marco de esta convocatoria de lucha, cuya repercusión es de alcance mundial, los dirigentes de la Unión Nacional de Trabajadores y representantes de la *United Electric*, *Radio Machine Workers of America* y de *IndustriALL*, convocaron a este acto en el que el tema principal fue la defensa del legítimo derecho de huelga y la lucha en contra de las reformas constitucionales que implicaría la reforma política de la Ciudad de México.

Al respecto el Presidente Colegiado de la UNT, Agustín Rodríguez Fuentes, comentó que a pesar de

que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría del Trabajo, se ha dedicado a festejar la que llaman “paz laboral”, la realidad es que existe un resguardo y cuidado de las pocas fuentes formales de empleo que existen en el país.

Además agregó que cuando se impuso la reforma laboral se dijo que generaría empleo, empleo formal, sin embargo, en los hechos los empleos formales se han convertido en informales y la explotación de los trabajadores se ha incrementado, y en ello radica la importancia de desarrollar acciones de unidad como esta, para contrarrestar las embestidas de los gobiernos y los empresarios.

Finalmente al ser cuestionado sobre las acciones que se deben tomar en la defensa del derecho de huelga, apuntó que bajo ninguna fórmula de omisión, se permitirá que se trastoque el derecho de huelga y la contratación colectiva. Si hay intención de lesionar nuestros derechos no dudaremos en convocar a promover este recurso.



Por su parte el representante de *United Electric, Radio Machine Workers of America*, Andrew Dinkelar, quienes representan más de treinta mil trabajadores en el sector público en Estados Unidos, exhortó a que mediante este tipo de actividades se debe mandar un mensaje claro y fuerte, exigiendo el derecho de huelga.

Afirmó que los empleadores han calificado este derecho fundamental como una idea muy peligrosa, argumentando que ésta va a debilitar al sistema, en medio de esta dictadura económica donde ganancias valen más que la vida. En el caso de Estados Unidos, subrayó que cuando estalla una huelga, existe la gran posibilidad de perder el trabajo y ser remplazado permanentemente, al estar inmersos en una visión capitalista en la que se ve el trabajo como un producto y al trabajador como desechable.

En su intervención, el Magistrado del Tribunal Contencioso del Distrito Federal y miembro de la organización Servicios para la Paz, Jorge Fernández Souza, relativo a la reforma al régimen político-administrativo de la Ciudad de México comentó que en el dictamen se realizan modificaciones en las que ya se habla de que será una entidad federativa y tendrá poderes, pero entre las limitaciones se establece que los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y los de los entes públicos van a seguir en el apartado B, la primera anomalía es que el régimen de estos debía estar normado por una ley emitida por la Asamblea del DF.

Afirmó que esta sería una enorme embestida contra los trabajadores del Distrito Federal y de empresas nacionales que corren el enorme riesgo de ver sus derechos afectados si esta reforma es aceptada en sus términos.

Ante esta situación recomendó evitar que se diga que los sindicatos democráticos se oponen a la reforma, sino que se debe defender la reforma política siempre y cuando sea democrática, que implique que no se trate de un cambio administrativo constitucional, sino de un cambio ciudadano, con participación ciudadana en la reforma misma y en la elaboración de la constitución de la Ciudad. Lo cual implica la defensa de los derechos de los trabajadores.

Por su parte, el abogado laboralista y asesor jurídico de la UNT, Héctor Barba, señaló que la defensa del derecho de huelga es de vital importancia, pues representa el derecho instrumental de los trabajadores para obtener la contratación colectiva y garantizar la libertad sindical, y este derecho se encuentra

en medio de una embestida de nivel mundial.

Este debate se está dando en la Organización Internacional del Trabajo, desde el 2012, los convenios fundamentales 87 y el 98 para garantizar el proyecto de justicia social a nivel mundial ha sido objetado por los empleadores que a nivel mundial han iniciado una agresiva estrategia para desvincular el derecho de huelga al convenio 87, alegando que no está explícitamente en el texto.

Recordó que el objetivo fundacional de la OIT es la justicia social y los empleadores intentan subordinar los intereses legítimos y pretenden dinamitarla, por eso la unidad de los trabajadores del mundo es importante, porque lo que está en juego es la existencia de esta organización internacional. Y la patronal llegará hasta donde la lucha de los trabajadores lo permita; así los trabajadores organizados globalmente deben tomar acciones de fondo y no apostar a que los gobiernos asuman posiciones defensivas.

Finalmente afirmó que en México la tarea es enorme, pues debemos revertir la carga histórica de más de 80 años de vicios e ilegalidad por el control corporativo de los trabajadores que han impedido que las mayorías laborantes ejerzan sus derechos colectivos fundamentales de sindicalización libre y democrática, acceso a la au-



tentica contratación colectiva y, por supuesto, a la huelga.

En su intervención, el Presidente Colegiado de la UNT y Secretario General del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana relató a los asistentes que ganar espacios y credibilidad en los espacios internacionales como la OIT y la propia CSI no ha sido una tarea sencilla, pues se ha tenido que demostrar la verdadera política laboral en México, frente a las posiciones y acciones de la CTM y la CROC.

En el caso de la reforma política del DF comentó que se han explorado las vías para echar atrás las afectaciones de las que serían objeto los trabajadores, respecto a la cual ya se ha acordado incluir el tema en la Junta de Coordinación Política para plantear su exclusión, es decir que si esto procede, será resultado de la movilización de la UNT, porque ni los afectados directos han percibido los impactos que tendría esta reforma. Y para concluir destacó la importancia que han tenido los comunicantes que ha construido la UNT, los cuales han permitido conocer estas situaciones en los momentos oportunos.





El Consejo General de Representantes, correspondiente al pasado 6 febrero, inició sus trabajos con la lectura del orden del día y acta de la sesión anterior, se aprueban por unanimidad.

En política nacional el Secretario de Relaciones informó de la reactivación de la vicepresidencia de relaciones de la UNT y de la convocatoria de la Confederación Sindical Internacional (CSI) la cual ha designado el 18 de febrero de 2015 como el día de acción mundial en defensa del derecho de huelga, derecho que está siendo atacado por los grupos de empleadores en la Organización Internacional del Trabajo. Se invitó a las organizaciones de la UNT a participar, ese día en que se desarrollaría una acción a nivel mundial en la defensa de este derecho.

También habrá una Misión encabezada por la Secretaria General de la CSI y el representante de la Confederación Sindical para las Américas (CSA), que estarán en nuestro país el próximo 28 de febrero, hasta el 3 de marzo con el objetivo de realizar entrevistas con la UNT y otras organizaciones como la CTM, la CROC y el Gobierno de México para discutir la aplicación de los convenios que se derivan de la OIT.

También comentó que se realizará una agenda de trabajo con la Fundación Friedrich Ebert, respecto de las relaciones entre los sindicatos y los partidos, con lo que tiene que ver con el mundo del trabajo y los procesos de formación político-sindical. La idea es presentar un programa de trabajo y cómo se va a desarrollar la política de relaciones a nivel nacional.

En el ámbito internacional se está preparando un plan de trabajo que fortalezca los espacios de la UNT en el mundo.

Respecto de la movilización del 26 de enero destacó que se reconoció la participación de los trabajadores, principalmente del STUNAM y de los contingentes de la UNT.

Por otra parte informó que la UNT, a través de su vicepresidencia de relaciones, va a seguir fortaleciendo la relación con los frentes sociales y sindicales para defender los derechos y conquistas, y acotar las políticas de presión hacia la sociedad y los trabajadores.

Mencionó que en la reunión de la UNT del miércoles 4 de febrero los abogados Arturo Alcalde y Héctor Barba, informaron que desde diciembre, derivado de los acuerdos de la Reforma Política de la Ciudad de México, se incluye modificación que llevaría a los trabajadores que de origen están en el apartado A, al B del 123 constitucional. Ya fue realizada la primera lectura, en las componendas en el congreso, podrían aprobarlo *fast track*. Con esto se pretende de manera velada mermar y cancelar derechos y conquistas de los trabajadores, principalmente de los organismos descentralizados del Gobierno.

Al respecto se informó que a pesar de que estas medidas no afectan a los universitarios, es importante establecer una serie de acciones solidarias que permitan contener esta nueva embestida para los trabajadores. Comentó que se acordaron acciones como una Conferencia de Prensa en el congreso, publicación de un

desplegado en rechazo a estas reformas, y una solicitud directa al Jefe de Gobierno de la Ciudad para que se exprese en contra de dicha iniciativa. Respecto de la Convención Nacional, que se realizó en Ayotzinapa el pasado 31 de enero, a la que no se pudo asistir, informó que se solicitarían los resolutivos y acuerdos para instrumentar las acciones y analizar las perspectivas políticas que nos lleven a desarrollar las estrategias de la exigencia de la presentación con vida de los 43 normalistas, el castigo a los culpables y exigencia de respuesta a los gobiernos local y federal.

En el sector universitario, las revisiones que vencían el pasado 1 de febrero, SITUAM, el Sindicato de la Ibero, la Universidad Autónoma de Oaxaca, COLMEX, se resolvieron con el 3.4 directo al salario y el 2.2 en prestaciones y a algunos se les otorgó un bono. Los compañeros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco están pendientes y se dijo que recibirán apoyo.

A continuación la Secretaría de Asuntos Universitarios informó respecto de la reunión que se realizó con los estudiantes, en la Facultad de Filosofía y Letras. Siguiendo el acuerdo de CGR expresó que se ha estado en contacto con la Asamblea Universitaria, se aprobó un recorrido que finalmente no se llevó a cabo. También se acordó en sus asambleas realizar un mitin dependiendo del regreso de Suiza de los padres de los normalistas, a más tardar en la segunda quincena de febrero. También se acordaron, entre otras acciones, los paros estudiantiles para el 26 de febrero y se realizaría una Asamblea para el martes 10 de febrero.

El Secretario de Organización Académica informó sobre la reunión realizada con sindicatos de Universidades de los Estados para comentar aspectos como la puesta en marcha de un Programa de Nacional Recuperación Salarial, con la participación de Sindicatos de las Universidades Públicas de los estados de Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, entre otras, en la Perspectiva de fortalecer los salarios de los trabajadores de las instituciones públicas de educación superior. Proponiendo lo que ha sido nuestro programa de recuperación al salario implementado a través de un convenio desde 1994.

Se designó una comisión para trabajar los días 21,

22 y 23, con los trabajadores de la Universidad de Guadalajara, para preparar su emplazamiento por revisión salarial y poder incorporar este programa.

Por su parte, el Secretario General, Agustín Rodríguez Fuentes manifestó que hay un tema adicional relacionado con los compañeros de la Universidad de Yucatán y a su huelga estallada, en la que están demandando principalmente pagos atrasados y nos solicitan solidaridad. Por ello expresó la urgencia de aprobar apoyos en especie para ser entregados a nuestros compañeros.

Por otro lado respecto de la Reforma Política de la Ciudad de México propuso se tenga una reunión con el Senado de la República para presentar nuestra objeción, en el pleno de CE se acordó enviar un documento al Jefe de gobierno del DF, y a la asamblea de representantes del DF porque esta iniciativa de Reforma Constitucional lesiona avances sustanciales que han dado las organizaciones. Por una incongruencia y a través de la jurisprudencia, se quiere eliminar el derecho de organizarse, el derecho a la Contratación Colectiva, el derecho de huelga, es importante que conozcan el documento, se trabajarán algunas acciones para el próximo miércoles. Esta iniciativa se encuentra en el Senado y una vez que lo apruebe, se trasladará a la Cámara de Diputados, así que aún hay tiempo para realizar acciones que permitan detener esta intentona.

Solicitó al Secretario de Prensa procediera a dar lectura a la propuesta de desplegado que de ser aprobado signará la UNT, el cual se encuentra en el Boletín Sesión por Sesión número 70.

Al finalizar la lectura Rodríguez Fuentes puntualizó que “en un primer momento a los universitarios no nos afecta. Para no entrar en pánico. No nos van a mandar al Apartado B. Afecta e impacta directamente a las que dependen



del DF. Nosotros dependemos de la Federación. Para entrar en un proceso con estas características tendrían que afectar al 123 y al 3º constitucional”. Y agregó que ante la falta de respuesta de los partidos de izquierda en los marcos legislativos, tenemos que atenderlas con la fuerza de la movilización. Esta Reforma Política nos debe hacer actuar en consecuencia.

Informó que se realizaría una reunión con las organizaciones sindicales que resultan afectadas para ver cómo podemos apoyarlas. Y aseguró que como universitarios y UNT estamos marcando un posicionamiento de rechazo contundente y de apoyo a estas organizaciones.

A continuación el compañero David, quién es el enlace de la Asamblea General de la Facultad de Filosofía y Letras informó de los acuerdos y acciones que seguirán realizándose en torno a la exigencia de respuesta del gobierno y expreso que es inadmisibles e indignante la intención de dar carpetazo, por lo que repudian la actitud del gobierno y estarán informando, a través de la compañera Patricia Gutiérrez, de las acciones que realizarán. Solicitaron apoyo logístico para el mitin que se realizaría el 12 de febrero, en caso de que se confirme y si no en la fecha que se acuerde.

Al concluir una ronda de oradores, el Secretario General puso a consideración la aprobación del documento y se votó por unanimidad. Manifestó que las adiciones y propuestas se hicieran llegar en el trans-

curso de las próximas horas a la Secretaría de Prensa, para tratar de generar el consenso en la UNT. En caso de no lograrlo, esta publicación se haría pública en nombre del Consejo General de Representantes .

De la serie de planteamientos mencionó las propuestas de acciones que se puedan realizar por parte de STUNAM y por la UNT y que en función de ello se asumirían y promoverían. Dijo que se irá informado por parte de las secretarías de prensa, organización administrativa y organización académica de los acuerdos y acciones que se vayan a realizar. Así como un documento dirigido al GDF que se pronuncie en contra de este párrafo que lesiona los derechos laborales de los trabajadores que dependen del D.F., y la entrevista con el Senado de la República y Asamblea Legislativa, todo esto en la lógica de generar un posicionamiento de rechazo.

En asuntos generales, tuvimos la presencia de un compañero de Chiapas, quien es familiar de Agustín Gómez, joven que se inmoló el pasado mes de enero, para agradecer el apoyo y solidaridad que han recibido y la atención hospitalaria se le siga brindando a este joven. Y solicitó que ésta actitud se mantenga en su lucha.

En torno al Proyecto de Agenda Sindical, presente en el SXS 70, se puso a la consideración, en la idea de que se abrirá la discusión de la misma en las próximas sesiones de consejo y en su caso de aprobará la misma. Con esto concluyeron los trabajos.



La Jornada

STUNAM

JORNADA INTERNACIONAL EN DEFENSA DEL DERECHO DE HUELGA



Desde junio del 2012, en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), el Grupo de los patrones en la sesión de la Comisión de Aplicación de Normas (CAN), cuestionaron la existencia de que el derecho de huelga forma parte del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), derecho cuya existencia durante décadas había sido reconocido por todos los mandantes de la OIT, pretendiendo socavar la autoridad de la OIT, la efectividad de los mecanismos de supervisión, y el uso de la jurisprudencia de la OIT a escala nacional. Esta ofensiva patronal tiene también por objetivo, impedir que los tribunales nacionales reconozcan el derecho a la huelga a partir de la jurisprudencia del derecho internacional.

El Grupo de Trabajadores rechazó unánimemente las pretensiones de los patrones. Este diferendo relativo al derecho de huelga ha sido remitido al Consejo de Administración de la OIT y se deberá solicitar a la Corte Internacional de Justicia la solución a esta controversia. La trayectoria y la práctica del derecho de huelga en el marco jurídico internacional más amplio confirman **que el derecho de huelga forma parte del derecho consuetudinario internacional.**

La embestida patronal forma parte de una sistemática campaña contra el sindicalismo y todas las formas de protesta de social con el objetivo político de deslegitimarnos socialmente, restringir nuestra intervención política e imponer una violenta mercantilización en las relaciones laborales. Dicha campaña está basada en la reducción de derechos laborales y sociales de los trabajadores, limitando sus derechos políticos y, consecuentemente el debilitamiento de la democracia.

Paralelamente, cada vez es mayor el número de trabajadores del sector público a los que se niega el derecho a la huelga. Tal es el caso de la iniciativa de Reforma Política en el Distrito Federal. Asimismo, los acuerdos de libre comercio priorizan los intereses de las multinacionales sobre los bienes públicos: educación, vivienda, salud y seguridad social; y atentan contra la democracia, al tratar de sustituir el sistema internacional basado en los derechos humanos y las normas laborales internacionales. **Es por ello que demandamos la derogación del apartado B del artículo 123.**

El derecho de huelga, de formar sindicatos, la negociación colectiva de los salarios y las condiciones de trabajo, son libertades fundamentales y derechos humanos laborales consagrados en la Constitución Política de México, en la OIT, en los Convenios 87 y 98, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros.

Reivindicamos decididamente el derecho de huelga; ya que no es solamente un instrumento de lucha de carácter defensivo; es fundamentalmente un mecanismo para la iniciativa política de los trabajadores, con carácter propositivo para modificar la orientación de las políticas económicas y sociales e impulsar propuestas alternativas para una nueva Plataforma del Desarrollo, así como la defensa de la justicia social, la distribución equitativa de la riqueza y la democracia como forma de vida y, de esta manera, contribuir en la construcción de una alternativa social y democrática a la actual crisis.

Impulsamos la lucha por la libertad, la democracia sindical y la contratación colectiva auténtica, la construcción de un Programa Nacional de Recuperación del Poder Adquisitivo de los Salarios y la ratificación y cabal observancia de los Convenios 87 y 98 de la OIT.

ATENTAMENTE
"UNIDOS VENCEREMOS"

México, DF, 18 de febrero de 2015

Responsable de la publicación: Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, secretario general.



CONVERSATORIO
18 DE FEBRERO 2015



CONVENIO 87 Y DERECHO DE HUELGA

#lahuelgamosetoca

LUGAR
DIAGONAL 39° BIS # 14 - 52, Bogotá
HORA 2PM - 4PM
TEL: 57-2881560

TU DERECHO
MI DERECHO
NUESTRO DERECHO



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO



ESPERANDO EL QUÓRUM

El 7 de febrero de 1839 - Plenipotenciarios mexicanos y franceses se reunieron en el puerto de Veracruz, para tratar sobre las exageradas indemnizaciones francesas, las que dieron origen a la “Guerra de los Pasteles”.

El 10 de febrero de 1818 - Nació en la ciudad de México Guillermo Prieto, coautor de las Leyes de Reforma. **También en 1862** - Francia, España y el Reino Unido, firman con el presidente mexicano Benito Juárez el Convenio de Soledad, por el que se suspende la acción militar de las tres potencias en México.

El 11 de febrero de 1977 - El Consejo General de Representantes del STEUNAM ratificó el Convenio de unificación de los dos sindicatos STEUNAM y SPAUNAM, para consolidar el STUNAM, comprometiéndose a: “someter a discusión de las bases dicho texto; trabajará de inmediato en la afiliación de trabajadores administrativos y académicos al STUNAM, reforzará la unidad de los trabajadores universitarios y mejorará en todos sus sentidos la vida sindical universitaria”. Dichos acuerdos fueron votados por unanimidad por todos los delegados sindicales. (*Venceremos, No. 22*)

El 14 de febrero de 2005 - En Estados Unidos por primera vez se transmitió un video de Youtube que no duro más de 20 segundos.

El 15 de febrero de 1858 - El presidente interino de México, Benito Juárez, establece su gobierno provisional en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

El 17 de febrero de 1915 - Se firma el pacto entre Venustiano Carranza y la Casa del Obrero Mundial. **También en 1917** - Nace en Guadalajara, Jalisco, Guillermo González Camarena, creador del sistema de televisión a color.

En un día como hoy... pero de 1880 - Mariano Riva Palacio, primer regidor del Ayuntamiento de México en 1829, muere en la Ciudad de México.

El 22 de febrero de 1922 - Durante la madrugada fueron asesinados por orden de Victoriano Huerta, Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

El 26 de febrero del 2015 - Se cumplen 4 meses de la desaparición de los jóvenes normalistas de Ayotzinapa, aún cuando la ONU ha exigido y recomendado redoblar esfuerzos para la localización y búsqueda de los restos de los normalistas, a la fecha no se tiene respuesta alguna, la impunidad se manifiesta cada día más. Todos los mexicanos tenemos muy claro que le quieren dar carpetazo al caso. Lo que vemos es la protección a los homicidas y el exceso y abuso de las autoridades contra los manifestantes que exigen *¡justicia! ¡Porque si tocan a uno, nos tocan a todos!*

El 27 de febrero de 1822 - Nació en la ciudad de Oaxaca José Vasconcelos, político y educador, que impulsó la educación popular y aportó a la Universidad Nacional el actual escudo y el lema "Por Mi Raza Hablará el Espíritu".



DIRECTORIO

Redacción y fotografías: Alberto Pulido Aranda, Valeria Reyes Zamorano, Ma. Lourdes Rosas Martínez, Patricia Flores González, Lizette Mariscal Vidal.

Apoyo técnico: Alfonso Velázquez Márquez. Editado por la Secretaría de Prensa y Propaganda.

SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, SECRETARÍA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO, SECRETARÍA DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS, SECRETARÍA DE RELACIONES, SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA, SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE CARRERA ACADÉMICA, SECRETARÍA DE DEPORTES, SECRETARÍA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS, SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO, SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE FOMENTO DE LA VIVIENDA, SECRETARÍA DE ACCIÓN PARA LA MUJER, SECRETARÍA DE ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTADÍSTICA, SECRETARÍA DE ACTAS, ACUERDOS Y ARCHIVO.

